

**ACTA SESION ORDINARIA N° 28, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 07/SEPTIEMBRE/2.009  
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza.; Ambrosio Ortiz Cartes; Patricio Merino Hermosilla.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Director de Obras Municipales, don Cristian Gutiérrez Vallejos; Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; Sr. Director de Desarrollo Comunitarios, don Erwin Hinojosa Cotal; Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; Sr. Jefe DESAMU, don Luciano Sobrevía Gatica.

Sr. Secretario Municipal Subrogante, don Liborio Aguilera Domínguez; quien actúa como Secretario del Concejo.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla Aprobación Acta N° 25; que fue anexada a citación.

Sr. Concejales Olave; observa que en la página 3, párrafo 8: cuando se dice “Eso vino un poco por compensación porque no se hizo el puente”. El no sabe a que puente se refiere.

Sr. Alcalde señala que se trata del puente que une la Comuna de Coihueco con Pinto. y el monto para este proyecto es de M\$ 250.000.

Con esta observación el Acta es aprobada.

Sr. Concejales Sepúlveda, lee párrafo 5, de la página 2; se indica que se enviarán dos cartas que llegaron al Concejo, al Sr. Mauricio Saldías Valenzuela, Fiscal de Investigación Sumaria que se esta realizando en Escuela de Bustamante. Indica que se informó que el Sr. Saldías no esta realizando el Sumario.

Sr. Alcalde, informa que el Sr. Mauricio Saldías se recusó, es un mecanismo legal que le permite la legislación; por lo que nombró otro Fiscal, en este caso el Sr. Director de la Escuela Guillermina Drake Wood, de Coihueco.

Se pasa al tema Correspondencia.

Se da lectura a carta de fecha 17/Agosto/2.009, enviado por AMERICAN CONSULTING, Temuco; informa programa de cursos para la Escuela Primavera 2.009, a realizarse en:

**Puerto Montt**, los días 28, 29, 30/Septiembre/2.009 y 01/Octubre/2.009, Tema: “Gestión del Medio Ambiente y Manejo de residuos sólidos a nivel comunal”;

**Viña del Mar.**, 28, 29 30/Septiembre/2.009 y 01/Octubre/2.009. Tema: “Competencias comunicacionales y trabajo en equipo para un liderazgo político eficaz”;

**Viña del Mar.** 20, 21, 22, y 23/Octubre/2.009, “Formulación y evaluación social de proyectos para el desarrollo comunitario”.

**Montevideo, Uruguay:** 27, 28, 29 y 30/Septiembre/2.009, “Alta dirección para la gestión municipal”.

**Punta Arenas: 17, 18, 19, 20/Noviembre/2.009**, “Criterios y herramientas para aprobar o denegar propuestas de inversión pública en la gestión municipal, rol de Alcalde y Concejales en la toma de decisiones”.

**Arica: 24, 25, 26 y 27/Noviembre/2.009** “Oratoria y presentación en público para una comunicación política eficaz”.

**Iquique:** 01, 02, 03 y 04/Diciembre/2.009, “Planes de calidad e innovación el modelo de Chile calidad desarrollado para la administración chilena”.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a carta de fecha 26 de Agosto de 2.009, enviada por Comité de Allegados y Adelanto Renacer de Nahueltoro; reitera solicitud de donación de terreno de las Casonas de Nahueltoro, para la construcción de sus viviendas.

Sr. Alcalde, señala que estuvo en terreno conversando con los dirigentes sobre este tema. La organización solicitó a la Municipalidad en algún momento ese terreno, se dio respuesta señalando que de alguna manera esta pendiente hasta esclarecer la propiedad. Transcurrido un poco el tiempo, y por situaciones que se han ido dando hay nuevas realidades, en algún momento surgió la idea de conservar la casona como patrimonio cultural, lo que él ve poco viable por el tema económico, por otro lado se tiene que el establecimiento educacional del sector no consolida la matrícula

El ha reconsiderado el tema y en lo personal esta abierto a estudiar el tema, y lo estaría proponiendo al Concejo, que se pudiera encaminar hacia el objetivo habitacional que es siempre prioritario y esencial.

También se suma el hecho que el Comité estaba haciendo gestiones de adquirir un terreno, que en definitiva no les ha sido posible adquirir al parecer por problemas de escritura o esta hipotecado.

Con respecto a la situación legal de la casona, que pregunta la Srta. Concejala Cárdenas; informa que la última información que le dio el abogado, es que se está a la espera del falló, la situación legal no esta resuelta. Según opinión del Abogado tendría que ser favorable al Municipio.

La superficie de ese terreno no la conoce realmente.

Los vecinos integrante del Comité de vivienda responden que más o menos 1,1/2 Ha. Son 32 familias que tiene el Comité.

Sr. Concejal Quintana, este bien común fue donado en su período Alcalde; donde se logró inscribir todo lo que correspondía a la escuela que fue para poder construirla, y todo lo que quedó de excedente precisamente también quedó en ese momento para que se hiciera y se construyera una población. Lo que pasa que los Alcaldes posteriores dejaron de lado y nunca lo inscribieron; por lo tanto, ese terreno ha estado siempre disponible para las familias correspondiente, inclusive había una familia que vivía en una esquinita que es la que hizo soberanía en ese terreno, porque si esa familia se hubiera ido en ese momento simplemente ese terreno se habría traspasado a otro nombre. Por lo tanto, ese terreno está disponible para el Comité, la Alcaldía tiene que velar para que ese terreno se inscriba.

Sr. Alcalde, él entiende que está todo el terreno en la escritura.

Cree que de todas maneras se podría tomar un pre-acuerdo, porque el trámite de postulación demora un tiempo. Si el Comité tuviera una EGIS que esté trabajando con ellos, podría hacer el estudio de cuantas viviendas podrían emplazarse en ese terreno; pero es probable que la EGIS quisiera empezar a trabajar teniendo las escrituras del terreno, porque a lo mejor no van a hacer un trabajo sobre supuestos.

Propone tomar un preacuerdo sobre destinar los terrenos donde se emplaza la casona de Nahueltoro, para el Comité de Vivienda Renacer de Nahueltoro.

**El acuerdo de Concejo es destinar el terreno donde se emplaza la casona de Nahueltoro al Comité de Vivienda Renacer de Nahueltoro, con la finalidad que ellos construyan sus viviendas. Pero en el entendido que para que este acuerdo se pueda cumplir, es necesario que el Municipio cuente primeramente con las escrituras del terreno a nombre de la Corporación, es decir, con la documentación del bien raíz saneado totalmente.**

Sr. Alcalde, en la Comuna se ha venido dando una situación especial que las escuelas se han ido concentrando, y se han ido quedando las escuelas más chicas sin matrícula, influye el tema de transporte, y los Apoderados prefieren tener a los niños en una escuela donde los niños puedan interactuar con sus pares. Considerando todo eso, y la situación financiera que se tiene en la Comuna en Educación. Por lo que el Municipio tiene que estudiar como racionalizar para que la educación sea de mejor calidad, y cuadrarse dentro del sistema financiero. En razón a ello, se realizó una jornada de trabajo donde se acordó cerrar dos escuelas, como es Las Pataguas que está cerca del sector urbano, y tiene dos alumnos, Nahueltoro se hizo un intento en mantenerla, en este caso los niños pueden ir a la rivera o se vienen a la escuela de Tres Esquinas, y se les pone locomoción donde pueden acceder a una escuela más grande, donde el niño puede compatibilizar mejor, y se ahorra como sistema un enorme costo fijo de tener tantas escuelas chicas que significan un costo grande, que con ese monto se deja de invertir en otra cosa que sea útil para educación, porque se gasta mucho en una enorme cantidad de escuelas que no funcionan; esas son las razones que los motivaron a hacer un planteamiento como sistema y como Municipio; porque la misma gente dio esa señal de que las escuelas se estaban concentrando; al haber una escuela con 3, 4, 6 alumnos; en cambio se van fortaleciendo otras: como Tres Esquinas, Chacayal, Estación Pinto, Talquipén, Bustamante, General Lagos. Roblería; que son las escuelas dentro de la Comuna que se consolidan; y que después el Municipio las consolide con el recorrido de buses para el traslado de los niños, por otro lado en la educación

también se vela para que los niños interactúen entre sus pares, de sociabilizarse, etc, y eso es lo que no se da en las escuelas con baja matrícula

Se da lectura a carta fechada en La Viñita en el mes de Agosto de 2.009, enviada por el Comité de Vivienda “Nuestra Casa” del sector de la Viñita; solicita premio para bingo que tiene organizado para el mes de Septiembre dicho Comité. Dicha carta les llegó a cada Sr. Concejal.

**El Concejo toma conocimiento**

Se da lectura a carta de fecha 14 de Agosto de 2.009, enviada por el Comité Villa O'Higgins de Niblinto; solicita en comodato sede comunitaria que se emplaza en dicha Villa, por espacio de veinte años.

**El Concejo acuerda entregar en comodato por un lapso de diez años.**

Se da lectura a FAX de fecha 19 de de Agosto de 2.009, enviado por don Juan Pablo Madariaga Morales, con domicilio en Villa Nova N° 1641, Villa Francisco Santa María, Cerro Navia, Santiago; solicita permiso para instalar módulos de artesanía en la Plaza de Armas de Coihueco, desde el 31 de Agosto de 2.009 al 31 de Septiembre de 2.009.

**Se acuerda requerir al solicitante información sobre tipo de artesanía que expondría en la ciudad de Coihueco.**

Se da lectura a carta fechada en la ciudad de San Carlos a 17 de Agosto de 2.009, enviada por la Empresa Constructora Topográfica Legal Ltda.. Ñuble; solicita fijar durante 15 días y en lugar visible, el cartel que adjunta que corresponde a cuatro propiedades de la Comuna de Coihueco; lo que se solicita conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 11 del D.L. 2.695, de 30 de Mayo de 1.979, publicado en el Diario Oficial el 21 de Julio de 1.979, y su Decreto Reglamentario N° 562, del 01 de Agosto del mismo año.

Sr. Alcalde informa que derivó al Concejo esta información, porque en algún momento se preguntó por el saneamiento que figura a nombre de don Nelson Omar Marchant Cofré, el trámite está siguiendo la legalidad que tiene el proceso, se publica para las oposiciones que haya a lugar..

**Se acuerda solicitar al DIDECO informe sobre las familias que viven en la bocacalle de calle Luis Hermosilla de la ciudad de Coihueco.**

Se da lectura a carta de fecha 19 de Agosto de 2.009, enviada por el Club de Crónicos Años Dorados, y Club de Diabéticos Vida Esperanza; solicita espacio propio para realizar sus reuniones.

**Se acuerda que el DIDECO prepare un informe.**

Se da lectura a carta de fecha 21 de Agosto de 2.009, enviada por Junta de Vecinos Minas del Prado, invita a reunión para el 30 de Agosto de 2.009, a las 10:00 horas, en la localidad de Minas del Prado.

Sr. Alcalde informa que asistió a dicha reunión. En Minas del Prado se han estado haciendo los proyectos que se han ido viendo en el Concejo en su momento. En relación al alcantarillado se elevó un oficio a la SUBDERE de 37 millones de pesos para actualizar todos los estudios.

Se da lectura a carta sin fecha, enviada por Sra. Esnilda Oliva Lumán, RUN

N° 9.241.983-K, con domicilio en el sector de Miraflores; señala que su hija Elizabeth Macarena Baeza Oliva, estudiante en el Instituto Virginio Gómez de la ciudad de Chillán, en la carrera Enfermería, postuló a beca en el tiempo que correspondía y nunca supo el porque no quedó con beca, teniendo las notas, y no ha quedado con ningún ramo en el Instituto. Ella ha estado delicada de salud, lo que le ha impedido poder cancelar las cuotas del estudio de su hija, y hasta el momento debe cuatro meses; por estos motivos es que recurre al Concejo para que le ayuden.

Sr. Alcalde, señala que se envió la solicitud al DIDECO para informe.

Se da lectura a Ord. N° 25, de fecha 12 de Agosto de 2.009, recepcionado en Oficina de Partes con fecha 25 de Agosto de 2.009; enviado por el Comité de Promoción CESFAM Coihueco; solicita establecer como política local a través de una Ordenanza Municipal, la suspensión de la venta de los alimentos que se indica a continuación, en todos los establecimientos educacionales de la Comuna y kioscos que se encuentran en frente de los establecimientos de salud de la Comuna.

Frituras en general: sopaipillas, calzones rotos, empanadas, etc.; bebidas gaseosas con azúcar; golosinas con alto contenido de azúcar y materia grasa; papas fritas y snak (ramitas, doritos, ramitas, etc.)

**Se acuerda solicitar a educación que establezca un reglamento de acuerdo a lo que señala el documento del CESFAM para el funcionamiento de los kioscos de ventas en los establecimientos educacionales de la Comuna.**

Se da lectura a Informe Final IF/DIR/VE-05/09 evacuado por Contraloría Regional del Bío Bío, con motivo de la visita efectuada a la Municipalidad de Coihueco; con ocasión de las denuncias efectuadas por don Juan Contreras Tatín, ante Contraloría Regional, en cuanto a que el Municipio habría incurrido en irregularidades que lo afectarían; en los procesos de licitación de las obras “Reposición posta rural de Tanilvoro”; Ampliación de una sala cuna a jardín infantil, sector Tres Esquinas; Construcción sala cuna, sector Niblinto; y Construcción sala cuna, sector Bustamante.

Sr. Alcalde, con relación a la presentación realizada por el Sr., Juan Contreras Tatin, los puntos medulares de la denuncia estaban administrativamente bien realizados. El Informe deja claro que hay que corregir los permisos de edificación que se refieren al cambio de uso de suelo, que se cree incluso que existe en dos de los casos.

En los proyectos de Bustamante y Niblinto, porque cuando las escuelas de esos sectores fueran incorporadas al proyecto JEC, se regularizaron en forma total, se cree que están las resoluciones, pero no se sabe donde están en este momento.

En el caso de la Posta de Tanilvoro, se trata de una reposición, si bien es cierto en el estricto rigor legal se requiere cambio de uso de suelo, también había habido criterio que en el sector rural también se necesitan instalaciones, posta; y son espacios que están destinados a equipamiento por más de cuarenta años, se tendrá que ver de alguna manera, por de pronto la Dirección de Obras junto a los equipos técnico de repente van caminando para que las cosas vayan saliendo.

El tema de los permisos que no se dieran a las distintas obras que en un momento se produce por la aprobación de los servicios, pero en todo caso estaban los planos, las estructuras, en el caso de la posta con el proyecto tipo de Salud,

En el caso de la sala cuna con el visto bueno de la JUNJI; son temas como administrativos, pero de todas maneras vienen observados y que va ser motivo de un proceso sumarial.

Señala a la vez que el Informe está disponible para los Sres. Concejales que necesiten tener una copia.

**Se acuerda entregar copia del Informe a los Sres. Concejales**

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 01 de Septiembre de 2.009, enviada por el Sr. Hernán Alarcón Guajardo, RUN. N° 6.438.806-4, domiciliado en San Ramón de Cato; solicita autorización para cambio de domicilio de patente, la que funciona actualmente en sector de Bureo Alto.

Sr. Alcalde indica que referida persona conversó con él y le planteo la situación. El hizo la consulta con don Héctor, y la patente es una patente limitada, entonces legalmente al ser limitada no se autoriza los traslados.

**Se acuerda que el Sr. DAF., emita un informe sobre la presentación realizada por referida persona.**

Se da lectura a Ord. N° 271, fechada en San Fabián a 24 de Agosto de 2.009; enviada por el Sr. Alcalde de esa Comuna, don Cristian Fernández Gómez, y el Presidente del Comité Pro Apertura Paso Internacional Salitre – Lumabia; invita a reunión para el Miércoles 09 de Septiembre de 2.009, a las 17:00 horas, en el Salón del Edificio Consistorial de la Comuna de San Fabián.

**Se acuerda que asista el Sr. Concejal Ambrosio Ortiz.**

Se da lectura a carta de fecha 01 de Septiembre de 2.009, enviada por el Club Deportivo Social “Arturo Prat”; solicita donación de una cantidad indeterminada de chatarra que se encuentra acopiada en los corralones municipales (sector medialuna)

Sr. Alcalde quedaría pendiente para averiguar si lo que está en los corralones es material dado de bajo o en que situación legal se encuentran en ese lugar. Se tendría que dar respuesta a la Organización en ese tenor.

Se da lectura a carta de fecha 03 de Septiembre de 2.009, enviado por Junta de Vecinos San Ramón de Cato; solicita arreglo de camino, en aproximadamente 2,8 km., comprendidos en camino ex Escuela, parcelas interior y callejón central.

Sr. Concejal Quintana, no habrá alguna posibilidad de conseguir con Vialidad de hacer un catastro de la cantidad de caminos que se pueda hacer un ripiado de camino bueno y definitivo, porque siempre se ha ido parchando y cuando se parcha la parte mala se parte en otro lugar, todos los años pasa los mismos problemas.

Antes existían los proyectos ISAR, él no sabe si todavía existen; él cree habría que hacer un catastro, hacer una sumatoria de la cantidad de km. que se tienen y hacer una petición a nivel regional, de tal manera contar con ese apoyo. Porque si bien es cierto existe maquinaria en el Municipio, y se tiene toda la voluntad del mundo, pero no se da abasto; Coihueco tiene aproximadamente alrededor de 400 Km. de camino, entonces es imposible que con la maquinaria que se dispone poder reparar todo. Cree que habría que

buscar alguna alternativa para poder arreglar los caminos menores, para solucionar definitivamente ese tema.

Sr. Alcalde, plantea que talvez se podría hacer a través de la Asociación Punilla para darle más fuerza. Habían unos camino que el Gobierno Regional, había puesto recursos, pero al final no se han hecho, cree que es buena la sugerencia.

Los proyectos ISAR fueron buenos, porque permitieron mejorar algunos caminos; pero Vialidad cerró ese tema.

**Se acuerda solicitar informe a DOM.**

Se da lectura a carta de fechada en San Carlos en el mes de Septiembre de 2.008, recepcionada en Oficina de Partes con fecha 03 de Septiembre de 2.009; enviada por el Sr. Patricio Parra Navarrete; solicita permiso para establecer por los meses de verano un servicio de entretención como autitos a pedales, y una cama elástica o en su defecto un castillo inflable, en un espacio en la Plaza de Armas de Coihueco.

Se acuerda no autorizar el permiso requerido, en razón a que en Coihueco hay vecinos que cada año trabajan autitos a pedales en la Plaza, y el espíritu del Concejo es darle prioridad a los Coihuecanos.

Se da lectura a solicitud de fecha 02 de Septiembre de 2.009, enviada por don Felipe Zuñiga; solicita maquinaria para arreglo de 850 mts. de camino en la zona de Bureo Alto, en el Km. 6 de Tres Esquinas de Cato, hacia la balsa de San Fabián, sector La Quinta hacia el interior.

Sr. Alcalde, se presentaron unos jóvenes que tienen un proyecto turístico en el sector de La Quinta, que sería como el único en la Comuna en el turismo más o menos selectivo, y buscaría turistas externos, lo que de alguna manera se traduciría en un atractivo e imagen para la Comuna de Coihueco, solicita maquina para arreglar el acceso; y manifiestan la factibilidad que algunas escuelas puedan utilizar el recinto. El problema es que es un camino privado.

**Sr. Alcalde, señala que se hará la consulta a la Unidad de Control Interno para ver si es factible apoyar a lo solicitado.**

Se pasa al tema cuenta Sr. Alcalde.

La situación de proyectos al 07 de Septiembre de 2.009, que le hizo llegar SECPLAN por lo avanzado de la hora se entregará fotocopia a cada Sr. Concejal, y se anexa al final del acta, y forma parte de la misma.

Sr. Alcalde, informa que se realizó el cambio de la Dirección del Consultorio Luis Montecinos, asume el Dr. Paves en forma transitoria.

Señala a la vez que llegó el informe de Contraloría, el que se leyó en la correspondencia.

Hay una reunión en Tres Esquinas de Cato, el Jueves a las 15:00 horas, donde las Juntas de Vecinos del sector están invitando; donde sería importante la participación de los Sres. Concejales. Ha invitado al SEREMI de Obras Públicas, Parlamentarios, Sr. Intendente, Sr. Gobernador, Consejeros Regionales.

El tema es instalar a nivel de autoridades regionales lo concerniente a la carretera de la precordillera en relación a las decisiones, porque es un tema que todo mundo lo sabe pero como que no se ha tomado la decisión. Además plantear el tema de los caminos que empiezan a crear problemas con el tiempo bueno, por lo del polvo que se levanta; porque mientras no exista una solución de pavimentación van ha ver problemas, el año pasado tiraron todo el flujo de la panamericana por ahí, donde se agudizó más el problema.

El cree que se necesita un proyecto bien definido por Obras Públicas, y una decisión en inversión del nivel nacional, priorizada por la región.

Informa que el 22 Septiembre de 2.009, se inauguraría de la Sala Cuna de Talquipén, pero la hora está por confirmarse.

El Miércoles llegarían unos profesores que vienen a hacer una pasantía a dos escuelas de la Comuna, que son: Talquipén y Tres Esquinas de Cato. Para lo cual están invitados los Sres. Concejales a Talquipén el 09 de Septiembre de 2.009, a las 09:00 horas.

En relación a Salud informa que se incorporó la Sra. Rafaela Varela, de Profesión Enfermera, con una carga de 22 horas, lo que estaba aprobado por el Concejo dentro de la Modificación Presupuestaria N° 3.

Informa que le llegó el Dictamen N° 44.764, de fecha 18 de Agosto de 2.009, de Contraloría General de la República, sobre el pago del incremento provisional del Decreto Ley N° 3.501, de 1.980.

Sr. Secretario da lectura al citado documento.

Sr. DAF, señala que esto se refiere a que el incremento se calcula sobre el sueldo base, no sobre el total de las asignaciones

El Concejo toma conocimiento.

Se pasa al tema: Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 8, exponiendo don Héctor Saldías Muñoz; expone dicha modificación

Srta. Concejala Cárdenas plantea no tener ningún inconveniente en aprobar la Modificación, pero si le gustaría que el tema de PRODESAL hiciera como una presentación de los programas y ver en lo que se está trabajando; porque el otro día en la reunión que hubo en Minas del Prado, la verdad que la gente estaba muy desinformada de la Oficina de Fomento Productivo y de INDAP, ella cree que el funcionario, don Marco Prado, quedó sorprendido por el desconocimiento de la gente que no sabia que programas se estaban desarrollando, como se maneja, quienes son beneficiados, etc.. A ella le gustaría que se vaya informando en que se esta trabajando.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que le gustaría tener el documento que el Sr. Alcalde informó que le llegó, donde se señala que INDAP esta diciendo que faltó presupuesto para el Convenio.

**El Concejo aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 que se anexa a final de acta**

Se pasa al tema: Análisis y aprobación Modificación Presupuestaria N° 4, de Educación.

**El Concejo aprueba Modificación Presupuestaria N° 4, de Educación, que se anexa a final de acta.**

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Quintana, señala que el relleno que se debe hacer entre el puente de calle Comercio y calle Prat, se debe rellenar hacia el lado oriente de la pasarela que existe en ese lugar, para poder hacer una salida; la que no afecta en nada las aguas del río.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala que la Comisión Obras realizó una reunión de trabajo, y el informe lo entregará en la próxima semana.

Tiene entendido que Contraloría Regional tomó registro del concurso que llamó en su momento la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, el que fue ganado por la Sra. María Gabriela Garrido Blu; y le gustaría mucho que se llamara a concurso para el grado 9° que va a quedar vacante en el Municipio de Coihueco.

Consultarle a don Luciano, sobre la Comuna vulnerable el programa que empezaba el 1er semestre, pero no han tenido información de ello.

Sr. Alcalde, referente al grado 9° que señala el Sr. Concejal, informa que se hizo el ascenso que correspondía legalmente, en este caso el Sr. DOM, ascendió al grado 8°; quedando vacante el grado 9°.

Informa que ha conversado con los Directivos para hacer el concurso del grado 9° para Control Interno.

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales

Se levanta la sesión siendo las 21.30 hrs.

**LAD/ncb.**